

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

PrensaLegal.cl

Se certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la publicación denominada:

" Extracto Sentencia I. Corte de Apalaciones de Santiago. Ordena concelar medida prejudicial precautoria a CBR"

La cual fue publicada el día **17/03/2026** y cuyo contenido completo se reproduce en las siguientes páginas, pudiendo ser consultado en el siguiente enlace:

<https://prensalegal.cl/2026/03/17/extracto-sentencia-i-corte-de-apalaciones-de-santiago-ordena-concelar-medida-prejudicial-precautoria-a-cbr/>

El que estará disponible durante 6 meses contados desde la fecha de publicación.



Santiago de Chile, sábado 13 de junio, 2026

Prensa Legal

Extracto Sentencia I. Corte de Apelaciones de Santiago. Ordena concelar medida prejudicial precautoria a CBR

Fecha de publicación: 17 de marzo de 2026

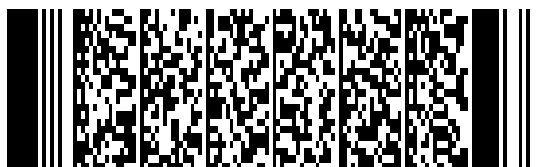
EXTRACTO DE SENTENCIA

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Por sentencia de fecha 9 de diciembre de 2024, dictada en Rol de ingreso a Corte N° 8551-2022 (Civil) la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago resolvió lo siguiente: Se **REVOCA** la sentencia apelada de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, dictada por el Quinto Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-309-2021 caratulada “Petermann”, que no dio lugar al alzamiento de medida prejudicial precautoria solicitado por doña Denise Cassandra Jequier Lopez, Humberto Juan Barzelatto Ruiz, Ivonne Reifschneider Lopez, y don Victor Alejandro Espinoza Martínez, éste a su vez en representación de don Victor Petermann Fernández y en su lugar, se **ACOGE** dicha solicitud. En consecuencia, se ordena al Conservador de Bienes Raíces de Santiago proceder a la **CANCELACIÓN** de la prohibición de celebrar actos y contratos inscrita a fojas 17.529 número 22.477 del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de enajenar del año 1986. Dicha medida afecta al inmueble inscrito a nombre de los peticionarios a fojas 7.839 número 8.531 del año 1976 y a fojas 17.529 número 22.477 del año 1981, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo ordenado por el tribunal superior, como requisito previo para el oficio respectivo al señor Conservador.

EXTRACTO DE SENTENCIA
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Por sentencia de fecha 9 de diciembre de 2024, dictada en Rol de ingreso a Corte N° 8551-2022 (Civil) la **Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago** resolvió lo siguiente: Se **REVOCA** la sentencia apelada de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, dictada por el Quinto Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-309-2021 caratulada “Petermann/”, que no dio lugar al alzamiento de medida prejudicial precautoria solicitado por doña Denise Cassandra Jequier Lopez, Humberto Juan Barzelatto Ruiz, Ivonne Reifschneider Lopez, y don Victor Alejandro Espinoza Martínez, éste a su vez en representación de don Victor Petermann Fernández y en su lugar, se **ACOGE** dicha solicitud. En consecuencia, se ordena al **Conservador de Bienes Raíces de Santiago** proceder a la **CANCELACIÓN** de la prohibición de celebrar actos y contratos inscrita a fojas 17.529 número 22.477 del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de enajenar del año 1986. Dicha medida afecta al inmueble inscrito a nombre de los peticionarios a fojas 7.839 número 8.531 del año 1976 y a fojas 17.529 número 22.477 del año 1981, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo ordenado por el tribunal superior, como requisito previo para el oficio respectivo al señor Conservador.



032381259388

